Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 05 OCT 2023

VISTO el Expediente E-65295/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 13/2023-SsPC-MGJDH para la Compra de relojes biométricos con huella digital para la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 19/23, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 19/23, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11 y N°188/23 y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa N° 13/2023-SsPC-MGJDH para la Compra de relojes biométricos con huella digital para la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 13/2023-SsPC-MGJDH, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 594, U.C.0509 y 0509U.G e Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 39 /23

BP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2023
Pieza Administrativa E Nro. 65295- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 04/10/23**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 10/10/2023 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

*bpalma@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Relojes de control de horarios y accesos. unidad**			
>>	SOLICITUD DE COMPRA DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia [illegible] DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido ene el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido ene el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450 - Piso 2, Oficina 72
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 - Piso 2, Oficina 72 o correo oficial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0059

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2023
Pieza Administrativa E Nro. 65295- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 04/10/23**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 10/10/2023 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

*bpalma@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: San Martin N° 450 - Piso 2, Oficina 72
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Ana Dionisia VICENTE DE DIAZ
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Otros

Control de acceso

Dispositivo de control de acceso para marcada de horario de ingreso y salida.

Código	SITG-MSC-RB01.
Métodos de identificación	Huella, contraseña y tarjeta de proximidad
Sensor táctil	Sensor táctil AFOS
Lector de tarjetas	125kHz EM 13,56MHz
Pantalla	>= 2.5"
Compatibilidad	Se requiere marca Anviz para compatibilidad con los sistemas actuales. Compatible con software CrossChex Standard. Modelos compatibles: C2 Pro, W1 Pro (con Wi-Fi).
Alimentación	PoE o PoE+
Conectividad	TCP/IP Ethernet RJ45, Wi-Fi
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Anviz C2 Pro.
- Anviz W1 Pro (con Wi-Fi).

Ana Dionisia [illegible]
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH